

Responsables de entidades y federaciones deportivas de Canarias.

Me dirijo nuevamente ustedes con la intención de renovar nuestra alianza estratégica y recabar su valiosa colaboración en una nueva fase del **Proyecto Entornos 4P+**, iniciativa que este Centro Directivo ejecuta en estrecha coordinación con la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte y la Dirección General de Deportes Autóctonos del Gobierno de Canarias.

Gracias al compromiso de las entidades y federaciones que representan, hemos logrado avances significativos en la mejora de la competencias de los distintos agentes del ecosistema deportivo: desde las personas delegadas de protección y los equipos directivos, hasta el personal técnico y las familias. Sin embargo, para que los entornos deportivos sean verdaderamente protectores, saludables y libres de violencia conforme a lo dispuesto en la **Ley Orgánica 8/2021 (LOPVI)**, debemos dar la palabra y capacitar de forma directa a los auténticos protagonistas de la práctica deportiva: **niños, niñas y adolescentes**.

Por este motivo, durante la presente temporada nos complace presentarles el nuevo espacio colaborativo "**Líderes entre Iguales en positivo**".

Esta formación está orientada especialmente a deportistas de categorías cadete y juvenil (de 14 a 18 años), así como a quienes ejercen la capitanía o un liderazgo natural dentro de sus equipos y grupos deportivos. A partir de los 14 años, la ley reconoce su capacidad de participación activa en la construcción de la convivencia y cultura de la paz.

El objetivo principal de este módulo es formar **líderes en positivo** capaces de:

1. **Liderar desde el cuidado y el ejemplo:** promover un modelo de liderazgo basado en la empatía, el respeto y la comunicación, alejándose de la vieja idea de mandar para centrarse en cuidar e inspirar al grupo.
2. **Reconocer sus derechos y la LOPVI:** conocer los derechos de la infancia en el deporte y comprender cómo la LOPVI les protege y garantiza un entorno seguro.
3. **Detectar señales de alerta y romper el silencio:** aprender a identificar situaciones de malestar, exclusión o violencia (física, psicológica, de género o cibercoso) y actuar como puente de confianza comunicándolo a las personas adultas o a la persona delegada de protección.
4. **Promover el buen trato y la responsabilidad digital:** fomentar métodos pacíficos de resolución de conflictos, la elaboración de normas de convivencia participativas y un uso responsable de las redes sociales y grupos de mensajería bajo los principios de netiqueta.





La formación es **100 % online, flexible, gratuita y adaptable al ritmo de cada deportista**, facilitando su seguimiento sin interferir en sus responsabilidades académicas ni en sus calendarios de entrenamientos y competiciones.

El papel de las personas delegadas de protección, así como de los cuerpos técnicos y de las entrenadoras y entrenadores, es fundamental para impulsar y apoyar la participación de las personas jóvenes que ejercen como capitanes y capitanas de equipo o líderes de grupo. Para facilitar este proceso de acompañamiento y mentoría, encontrarán en el espacio colaborativo una guía con orientaciones y herramientas prácticas.

Conscientes de su papel clave como vertebradores del deporte federado en nuestras islas, **solicitamos su colaboración activa para difundir y promover esta iniciativa** entre las federaciones insulares, clubes adscritos, estamentos técnicos y, muy especialmente, entre las y los deportistas de las selecciones autonómicas que representan.

Pueden acceder a la información, recursos y al formulario de inscripción a través del enlace oficial del espacio de formación:

<https://forms.gle/6q6F9K7sEuQ2Xsq59>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Sandra Rodríguez González En calidad de: Directora General de Protección a la Infancia y Familias	Fecha: 29/09/2026 10:55:42
 RP012-BxQ93ZprOAxnS+3ydpEeuWFOryIMZIKX	 Pagina: 2/2